

PILAR 1: RECEPCIÓN Y ADMISIÓN

Fortaleciendo sistemas de asilo

Mediados-2018



**UNHCR
ACNUR**

La Agencia de la ONU
para los Refugiados

44,000¹

Nuevas solicitudes de asilo del NCA en 2018

20,500²

Nuevas solicitudes de asilo en países MIRPS en 2018

61,000²

Refugiados y solicitantes de asilo en países MIRPS (a mediados de 2018)

120

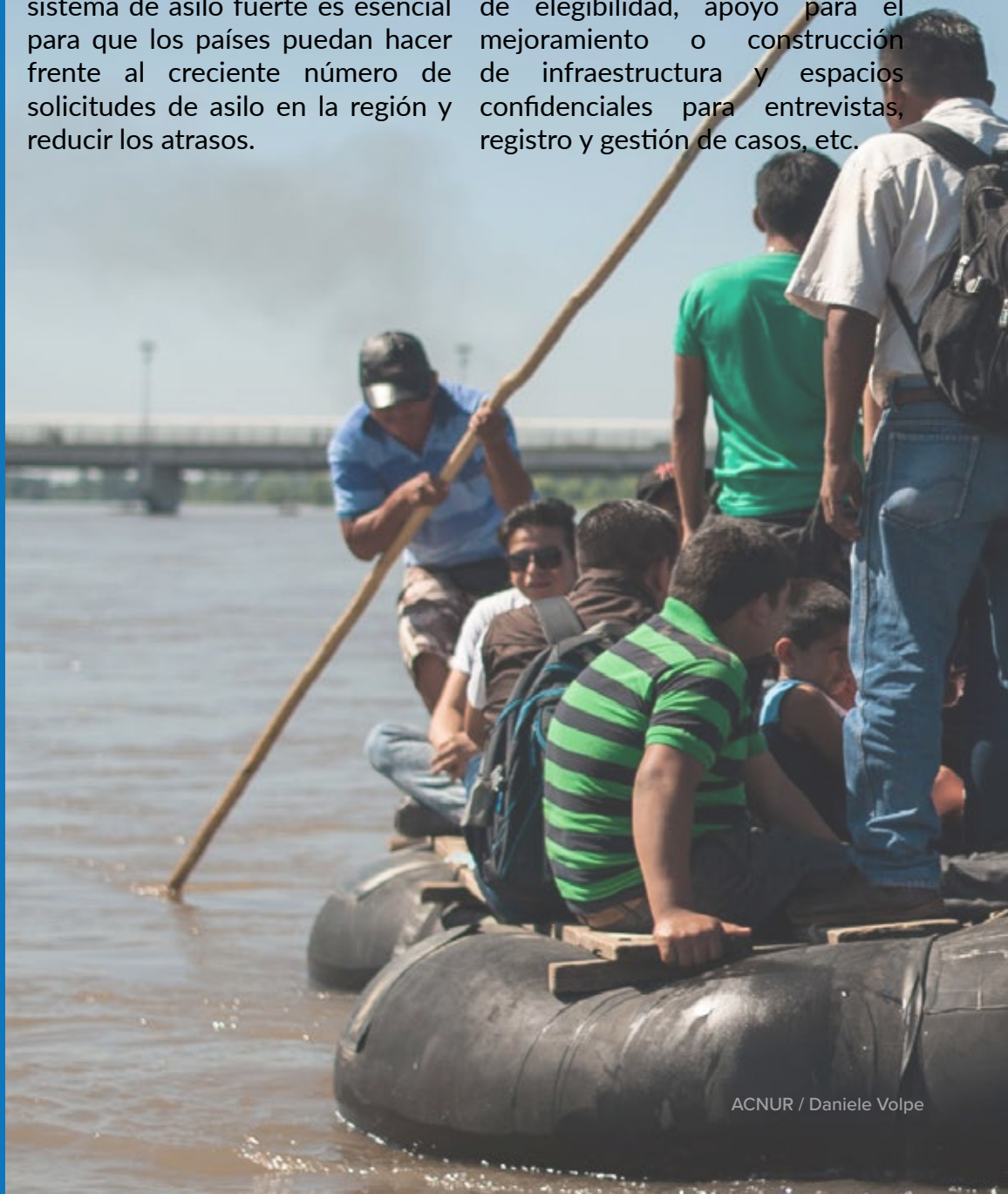
Oficiales de entidades de determinación del estatus de refugiado capacitados (Enero-Junio 2018)

9,000

Refugiados y solicitantes de asilo que recibieron asistencia legal (Enero-Junio 2018)

Durante los últimos años, la población de los países del Norte de Centroamérica se han enfrentado a altos niveles de violencia, inseguridad, crimen organizado y oportunidades socioeconómicas limitadas. Ello ha forzado a un número significativo de personas a huir de sus hogares, muchos de los cuales están en busca de protección internacional. Un sistema de asilo fuerte es esencial para que los países puedan hacer frente al creciente número de solicitudes de asilo en la región y reducir los atrasos.

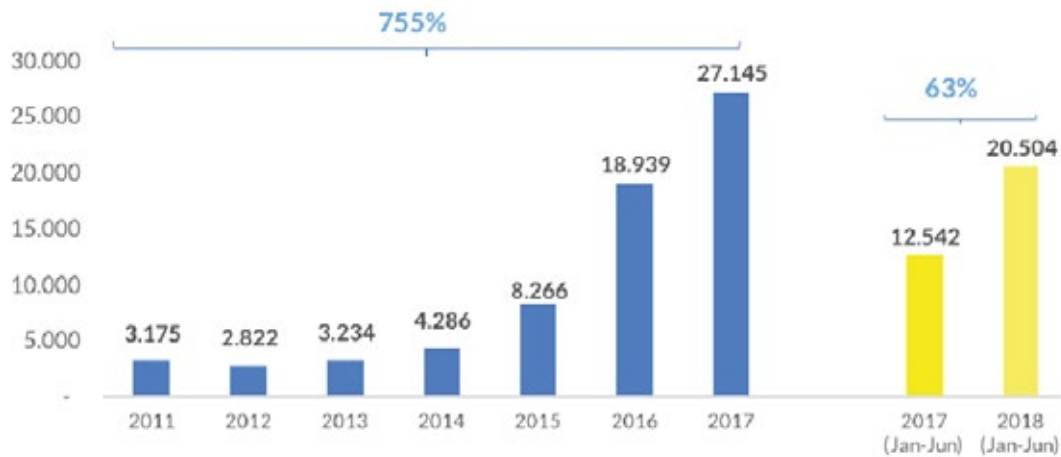
El Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) sienta las bases para garantizar el funcionamiento de un sistema efectivo y justo, y fomentar que los países de la región tomen pasos hacia la adopción de medidas que fortalezcan los sistemas de asilo existentes - incluyendo a través de capacitaciones a oficiales de inmigración y de las comisiones de elegibilidad, apoyo para el mejoramiento o construcción de infraestructura y espacios confidenciales para entrevistas, registro y gestión de casos, etc.



¹ Con base en datos disponibles a partir de agosto de 2018, provistos por los gobiernos al ACNUR. Incluye solicitudes de asilo en Norte y Centroamérica, España e Italia. Datos sobre las solicitudes de asilo defensivas en los Estados Unidos de América están disponibles hasta marzo de 2018.

² Datos entre enero y junio de 2018, otorgados por los gobiernos al ACNUR.

NUEVAS SOLICITUDES DE ASILO EN PAÍSES MIRPS (2011-2018)



Grandes logros

En **Belice**, el Departamento de Refugiados y el ACNUR están fortaleciendo el sistema de asilo existente. En este sentido, se llevaron a cabo sesiones de capacitación con miembros de la Comisión de Elegibilidad de Refugiados para fortalecer el conocimiento del personal sobre la determinación del estatus de refugiado, información de país de origen y técnicas de entrevista. Del mismo modo, dos jueces de la Corte Suprema de Belice y el CEO de Inmigración asistieron a la capacitación y a la conferencia de la Asociación Internacional de Jueces en Derecho de Refugiados y Migración (IARMJ, por sus siglas en inglés) en Washington D.C.

A principios de 2018, Belice anunció el reconocimiento de los primeros nuevos refugiados en casi 20 años. Un total de 28 personas fueron otorgadas el estatus de refugiado.

En **Costa Rica**, los solicitantes de asilo pueden registrar su solicitud en puntos fronterizos, quienes podrán recibir un documento de identificación inmediatamente y, consecuentemente, tener acceso a programas sociales del Estado.

Alineado a los compromisos adquiridos en el marco del MIRPS – conocido localmente como MINARE – el ACNUR ha avanzado en la firma de una carta de entendimiento con el Tribunal Administrativo Migratorio (TAM) de Costa Rica y la Junta de Migración y Refugiados (IRB, por sus siglas en inglés) y el Tribunal de Apelaciones de

Canadá para implementar proyectos hermanos que aumenten el desarrollo de capacidades, información y el intercambio de buenas prácticas. Se llevaron a cabo diversas capacitaciones sobre protección internacional de refugiados con 60 miembros de la autoridad migratoria, de la unidad de refugiados y el TAM.

Se establecieron consultorios jurídicos en universidades locales de Costa Rica (La Salle) para proveer asistencia legal gratuita para solicitantes de asilo y refugiados, lo cual ha beneficiado a 830 personas desde finales de 2017. Se firmó un memorando de entendimiento entre el ACNUR y el Colegio de Abogados de Costa Rica para promover la asistencia legal gratuita para refugiados y solicitantes de asilo para su acceso efectivo a derechos.

En **Guatemala**, se adoptó un nuevo Código de Migración que incluye provisiones para refugiados y establece una nueva autoridad migratoria con un enfoque de derechos humanos. El ACNUR está asistiendo a la Dirección General de Migración en el diseño y desarrollo de una base de datos para mejorar el registro de refugiados y solicitantes de asilo, y para la compilación de estadísticas.

En **Honduras**, el Instituto Nacional de Migración (INM), junto al ACNUR, condujo capacitaciones para fortalecer la capacidad del personal del INM para la identificación de personas con necesidad de protección internacional. El INM, con el apoyo

del ACNUR, está reforzando la capacidad del personal para asegurar que nuevos solicitantes de asilo sean registrados y documentados inmediatamente.

En **México**, se contrataron profesionales para fortalecer la estructura de la COMAR y su equipo de elegibilidad. La Iniciativa de Control de Calidad los Sistemas de Asilo resultó en una serie de recomendaciones que fueron consideradas por el Ministerio del Interior para agilizar las solicitudes de asilo fundamentadas y reducir la duración general del procedimiento de asilo en México.

Se llevaron a cabo una serie de capacitaciones a instituciones y socios que remiten a solicitantes de asilo al proceso en México, incluyendo al personal de albergues, organizaciones de la sociedad civil y autoridades migratorias, para así contribuir en mejorar el acceso al procedimiento de asilo. Se ha dado continuidad a la colaboración con socios del sector legal, incluyendo el Servicio Jesuita de Refugiados (SJR), el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) y el aliado pro-bono Greenberg Traurig, para asegurar que un número más alto de personas de interés reciba asistencia y representación legal.

Como resultado de una serie de consultas organizadas a nivel estatal y federal, el Ministerio del Interior decidió otorgar la Clave Única de Registro de Personas (CURP) a solicitantes de asilo en México. Esta decisión mejorará significativamente el acceso a derechos (salud, educación, trabajo) durante el tiempo de tramitación.

Grandes desafíos

El incremento significativo en el número de solicitudes de asilo de personas del NCA, Venezuela y – más recientemente – de Nicaragua, ha resultado en la acumulación de casos pendientes por tramitar en la región. Las autoridades de recepción primaria como inmigración, oficiales de elegibilidad y policía no están usualmente familiarizados con los derechos de los refugiados y solicitantes de asilo, lo cual resalta la necesidad de capacitaciones continuas.

La falta de personal y de infraestructura adecuada en oficinas de gobierno encargadas de temas de refugiados afecta el cumplimiento de

En **Panamá**, se diseñó un plan de capacitaciones sobre Ley Internacional de Refugiados enfocado para autoridades de recepción (Servicio Nacional de Migración, y policía nacional y fronteriza) al igual que para autoridades nacionales y locales como municipios, institutos gubernamentales de niñez y mujeres y la autoridad de protección civil. La Oficina Nacional Para la Atención a Refugiados (ONPAR), en colaboración con el ACNUR, han desarrollado dos capacitaciones hasta mediados de 2018, para 130 oficiales de migración y defensoría. El Ministerio del Interior expidió el Decreto N 5 del 16 de enero de 2018, a través del cual Panamá regula el procedimiento de asilo. Éste incluye provisiones para asegurar el funcionamiento regular de la Comisión Nacional de Refugiados (cada dos meses), una tramitación y revisión expeditas de solicitudes de asilo, lo cual contribuirá a reducir las solicitudes pendientes. En este sentido, el Ministerio del Interior adoptó un nuevo sistema en línea para registrar las solicitudes de asilo y garantizar un proceso más eficiente, confidencial y manejo de datos.

En seguimiento a la implementación del MIRPS en Panamá, el Ministerio del Interior está considerando la posibilidad de reforzar la estructura de la ONPAR y su presencia en locaciones fronterizas priorizadas y en el aeropuerto internacional.

los estándares internacionales y la garantía del acceso a procedimientos de la determinación del estatus de refugiado.

El acceso al territorio continúa siendo menoscabado por medidas de control de seguridad y una política de detención sistemática, lo cual obliga a las personas en busca de protección internacional a optar por rutas remotas, escondidas y peligrosas a los países. Esto no solo implica riesgos para la integridad física y psicológica de las personas, sino que también les limita el derecho a solicitar asilo y les invisibiliza – particularmente a niños y niñas no acompañados.

Sostenibilidad a través de la responsabilidad compartida

Costa Rica, México y Panamá son parte de la Iniciativa de Control de Calidad de los Sistemas de Asilo (QAI, por sus siglas en inglés), la cual busca fortalecer los procedimientos de asilo para garantizar procesos justos, eficientes, adaptables e integrales. Con el apoyo del ACNUR, los objetivos del QAI son mejorar procedimientos de elegibilidad, aumentar el conocimiento y capacidad de las autoridades de asilo sobre temas de su competencia e introducir un manejo eficiente de procesos de determinación del estatus de refugiado (RSD, por sus siglas en inglés).

En el caso de Belice y Guatemala, un proceso similar está siendo concertado con los gobiernos con el fin de garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

En Honduras, el gobierno ha demostrado interés en sumarse a la QAI. El ACNUR ha solicitado la inclusión de dos puesto adicionales para representantes de gobiernos en la segunda mesa redonda del QAI en septiembre de 2018.

Pasos a seguir

Iniciativas de capacitaciones para autoridades de primera recepción en todos los países del MIRPS continuarán, con el apoyo del ACNUR, con el fin de fortalecer los sistemas de asilo.

Se desarrollarán protocolos para la identificación y remisión por parte de autoridades de primera recepción y las oficinas nacionales encargadas de procedimientos de RSD. Esto garantizará una respuesta coherente y adecuada a las necesidades de protección de personas en las fronteras.

Se aumentarán los materiales informativos en puntos fronterizos, aeropuertos y a lo largo de las principales rutas migratorias para personas con necesidades de protección internacional.

PERFILES DE PROYECTOS MIRPS RELACIONADOS

PROYECTO 2: Apoyando sistemas de asilo justos y eficientes en Belice.

PROYECTO 7: Asesoría técnica sobre la aplicación del nuevo Sistema de Migración en Guatemala.

PROYECTO 14: Fortaleciendo las capacidades de actores nacionales para un mejor reconocimiento y admisión en México.

PROYECTO 18: Fortalecer el Sistema de Asilo en Panamá.

Para mayor información visite: www.globalcrrf.org. O contacte a Hugues Van Brabandt, Oficial Regional de Relaciones Externas, Panamá, vanbraba@unhcr.org